

**Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos
de la Provincia de Santa Fe – Ley N° 10.946**

Directorio General

RESOLUCION N° 058 - DG - ANEXO I

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2023

HONORARIO MINIMO PARA INFORMES TECNICOS DE ESPECIALIDADES (nuevo)	
Día de estada en el lugar	\$ 25.690,00
Día de gabinete	\$ 19.280,00
Total:	\$ 44.970,00
Valor referencial horario para contrataciones profesionales en tareas en el lugar	\$ 3.211,00
Valor referencial horario para contrataciones profesionales en tareas en gabinete	\$ 2.410,00
ART. 21° - CONSULTAS AISLADAS	
Con inspección	\$ 12.845,00
Sin inspección	\$ 9.640,00
HP	\$ 28.000,00
BOCA	\$ 6.750,00